

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
CONSIDERANDO

Que el señor Doctor **EGBERTO ALMAGRO MACIAS PARRALES**, ejerció la docencia universitaria con rectitud, probidad, verdadera mística y honorabilidad, por el lapso de 35 años consecutivos, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Técnica de Manabí;

Que su vida marcada por relevantes servicios en favor del quehacer cultural de la provincia de Manabí, constituye en ejemplo superior, legado singular que siembra hitos en el robusto proceso de construcción de los más altos valores de la cultura y la educación;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar y reconocer la hidalga lucha de sus mejores hombres que como el señor **Doctor Egberto Almagro Macias Parrales**, contribuyen con su hacer al progreso de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

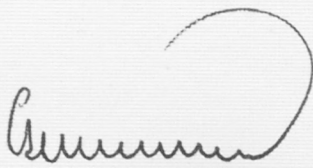
ACUERDA

Expresar en nombre del Parlamento Ecuatoriano su profunda y sincera felicitación, resaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas, académicas y cívicas del señor **Doctor EGBERTO ALMAGRO MACIAS PARRALES**, demostradas a lo largo de su fructífera labor docente y de servicio a la comunidad manabita.

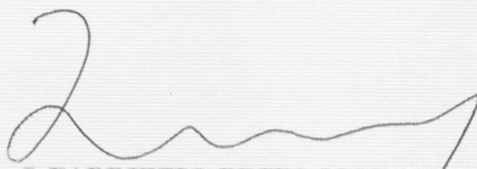
Dejar expresa constancia de gratitud imperecedera por su labor educativa, recomendando su nombre a fin de perennizarlo en el bronce de la historia como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

En representación del Congreso Nacional del Ecuador, el señor **Doctor J. FABRIZIO BRITO MORAN**, Secretario General, hará entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, en manos de tan ilustre ciudadano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días el mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL